

CIRCULAR 20/25

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

ASUNTO: Subsanación inscripciones LNIF 2026

1. Inscripciones realizadas LNIF 2026

Tras recibir las inscripciones a la LNIF 2026, se comunica la distribución de las divisiones para la temporada que viene:

LIGA FEMENINA		
PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
CD ROLLING LEMONS	CD CÁCERES GO!	CLUB FREESTYLE MADRID B
UNITEAM FREESTYLE	ENLINEA PATINA	GIMNÀSTIC DE TARRAGONA
CLUB ZLALOM	CLUB ZLALOM B	AVILÉS PATINA
CD SPORTIA	CD ROLLING LEMONS B	CLUB ZLALOM C
CD MERCURY	UNITEAM FREESTYLE B	FREESTYLE ZARAGOZA
CLUB FREESTYLE MADRID	ADC ALQUIMIA INLINE	ONWHEELS MALLORCA
CDE ONSKATES	CD SPORTIA B	SPV PATINAJE
TRS MADRID	PATINAJE TORREVIEJA	CDE ONSKATES B
		IBIZA PATINA
		CP BOECILLO
		CD MIGUELTURRA
		VILLALBA PATINA

LIGA MASCULINA	
PRIMERA	SEGUNDA
CLUB ZLALOM	CLUB ZLALOM B
CD SPORTIA	CD ROLLING LEMONS B
UNITEAM FREESTYLE	AVILÉS PATINA
CD ROLLING LEMONS	IBIZA PATINA
CDE ONSKATES	ENLINEA PATINA
PATINAJE TORREVIEJA	CDE SLIDERS
CLUB FREESTYLE MADRID	FREESTYLE ZARAGOZA
CD CÁCERES GO!	

* Los equipos sombreados en rojo deben realizar subsanación del pago de inscripción

2. Periodo de subsanación inscripciones LNIF 2026

Si algún equipo debe subsanar el pago de inscripción a la LNIF 2026, podrá subsanarlo en un plazo de 48h hábiles, haciendo efectivo el pago correspondiente antes del 4 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas, en el siguiente número de cuenta: **LA CAIXA IBAN ES4721003048712200518548** y enviar el justificante de pago antes de esa fecha a administracionfreestyle@fep.es. No se devolverá ningún importe satisfecho en ningún caso.

Un cordial saludo,

Madrid, a 1 de septiembre del 2025



Fdo. Alba Martín
Administración Comité Nacional de Freestyle